



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Las
ramas de los árboles que obstruyen la iluminación y,

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos
manifiestan la necesidad de podar árboles que obstruyen la ya escasa
iluminación que existe en el barrio.

Que, por esta
situación es necesario podar las ramas
para permitir mejor aprovechamiento del alumbrado público.

Que, es
responsabilidad del Estado Municipal velar por la seguridad de los vecinos de
la ciudad.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice la poda de ramas de arboles de las

calles del barrio Merceditas Collantes de esta ciudad, para mejorar la iluminación.

Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal
realice la poda de ramas de árboles ubicados en las calles del barrio
Merceditas Collantes.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**